



México, D.F., a 02 de Octubre de 2009.

**A todo el personal certificado de MexDer,
Operadores, Socios Liquidadores
e Instituciones Capacitadoras**

De acuerdo con el aviso publicado el 2 de junio 2005, así como las modificaciones dadas a conocer el 7 de octubre de 2005 y el 16 de febrero de 2006, a continuación se presenta una integración de la Guía de Estudio vigente, misma que fue presentada al Comité de Certificación de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ("MexDer") el 23 de julio de 2008 y que resulta aplicable para cualquiera de las figuras de certificación que a continuación se mencionan:

- Promotor y Operador de Productos Derivados
- Operador de Productos Derivados
- Promotor de Productos Derivados
- Administrador de Cuentas
- Administrador de Riesgos
- Operador de Contratos de Futuro y Opción sobre Acciones e Índice Bursátil
- Operador de Contratos de Futuro y Opción sobre Divisas
- Operador de Contratos de Futuro y Opción sobre Títulos de Deuda y Divisas
- Examen Modular de Contratos de Opción*

**Este último sirve para complementar cualesquiera de los exámenes de Certificación encaminados a Promover, Operar, Administrar Riesgos o Cuentas de Contratos de Futuro (exámenes anteriores que no incluían Opciones), así como para aquellos exámenes de la AMIB que ahora son reconocidos por MexDer (Asesor en Estrategias de Inversión, Operador de Bolsa y Operador de Mercado de Dinero) de acuerdo con lo publicado el 1° de septiembre de 2005 en el Boletín de MexDer.*

Para cualquier duda referente al proceso de certificación, dirigirse con Erika Delgadillo al 5342-9951 ó vía email en erikad@mexder.com.

Para agendar un examen dirigirse con Cecilia Acosta en el 5342-9202 ó vía email en cacostac@amib.com.mx

La presente Guía entrará en vigor a partir del 4 de enero de 2010.

Atentamente,

(Rúbrica)
Jorge Alegría Formoso
Director General